

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

1



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA. Deslinde y amojonamiento
DEMANDANTE. Domitilia posada Salazar
DEMANDADO. Magdalena Ocampo Cifuentes y otros
RADICACION.73-270-40-89-001-2019-00042-00.

Como quiera que el doctor EDISON RIVERA MORENO en el amparo de pobreza a favor del señor JAIME OCAMPO RODRIGUEZ no se posesiono, no se puede realizar la diligencia del 21 de mayo de 2021 dado que se requiere la contestación y su acompañamiento y no incurrir en nulidad de la actuaciones. Oficiese

Se fija nueva fecha de posesión el nueve (9) del mes de junio a las 10:00 de la mañana por el medio teams. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

ESTADO: No. 49 de hoy _20 de mayo de 2021_.

SECRETARIA. ADRIANA LUCIA GUZMAN FLOREZ

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA, CELULAR 3177758280
JO1prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co<https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790> <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-falan>
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.aspx>